

APOYO DE LA IFAC A UN CONJUNTO UNICO DE NORMAS DE AUDITORÍA: AUDITORÍAS DE ENTIDADES PEQUEÑAS Y MEDIANAS

Introducción

Un objetivo fundamental de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) es fomentar y apoyar la ejecución de las auditorías de alta calidad. El IAASB, un consejo independiente emisor de normas apoyado por la IFAC, emite las normas internacionales de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, control de calidad y servicios relacionados, y trabaja para mejorar la calidad de la práctica de los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. Estas normas están establecidas en beneficio del interés público. El objetivo final del IAASB es aumentar la confianza del público en la información financiera.

Uno de los objetivos de la información financiera es proporcionar a los usuarios información relevante y confiable para la toma de decisiones. La credibilidad de esta información es generalmente mayor cuando ha sido sometida a una auditoría.

Consideraciones de interés público

IFAC identifica dos consideraciones fundamentales de interés público en relación con la aplicabilidad y la relevancia de las NIA a las auditorías de las PYME. La primera consideración es la importancia de contar con una auditoría de estados financieros asociados a un nivel consistente de seguridad. La segunda consideración es el nivel de aseguramiento necesario para una PYME, sobre la base de sus costos y beneficios; el cual puede variar desde una auditoría, otro servicio de aseguramiento o ningún aseguramiento.

Una auditoría: un nivel de aseguramiento consistente

El público tiene una expectativa formada sobre lo que significa una auditoría, y asumirá que la auditoría ha sido realizada sobre la misma base para llegar a la misma opinión. La emisión de un informe de auditoría sobre la base de una norma diferente a las NIA confundirán al mercado y pueden dar lugar a una pérdida de credibilidad en los auditores, el proceso de auditoría y la información financiera.

La palabra "auditoría" debe transmitir un mensaje a los usuarios de los estados financieros que el auditor ha obtenido un nivel de seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales, sin importar el tamaño, la complejidad, o el tipo de la entidad que ha sido auditada.

Un nivel consistente de aseguramiento asociado a la palabra "auditoría" es importante para el interés público, al permitir que los usuarios de los estados financieros tengan un entendimiento común acerca de su confiabilidad. Por lo tanto, la palabra "auditoría" no debe asociarse con cualquier otro nivel de aseguramiento, ya que es probable que esto confunda a los usuarios de estados financieros.

Al aplicar NIA, todos los auditores deben cumplir con un estricto control de calidad y requisitos éticos, independientemente del tamaño y complejidad de la entidad auditada. Las NIA definen las responsabilidades de los auditores en el proceso de obtención de una seguridad razonable de que un juego de estados financieros se presenta razonablemente y libres de incorrecciones significativas.

Las NIA normalmente no especifican o limitan los procedimientos que un auditor debe realizar para llegar a un nivel de seguridad suficiente para permitirle expresar una opinión de auditoría. Al aplicar NIA, el auditor aplica su criterio profesional para determinar el enfoque de auditoría más efectivo para el ente a auditar.

Determinación de la necesidad de auditoría, otro nivel de aseguramiento o ningún aseguramiento

Para determinar cuál es el nivel de aseguramiento apropiado deben analizarse varios factores. En primer lugar, mientras que la auditoría impone costos de cumplimiento, existen razones de interés público para la auditoría obligatoria, cuando la forma jurídica de la PYME expone a terceros, tales como inversores, bancos o proveedores, a riesgos si no se dispone de información financiera confiable.

En segundo lugar, si la auditoría no se requiere para las PYME, debe analizarse detalladamente si se requerirán otros servicios de aseguramiento distintos de la auditoría, o ningún aseguramiento, en relación con la información financiera de las PYMES. Este es un análisis a realizarse en cada jurisdicción teniendo en cuenta la evaluación de los costos y beneficios del requerimiento de auditoría que hagan los participantes del mercado. El IAASB reconoce dos niveles de aseguramiento. Un nivel de seguridad razonable, suministrado por los encargos de auditoría, y un nivel de aseguramiento limitado, proporcionado por los encargos de revisión.

En varias jurisdicciones se han propuesto o implementado excepciones al requisito de auditoría como una forma de reducir la carga administrativa para las PYME. Muchas de esas excepciones se han direccionado a las pequeñas empresas pero no a las medianas. Sin embargo, esto no es siempre lo más aconsejable para el interés público. En muchos países las empresas pequeñas representan una proporción considerable de la actividad económica, por lo que una pérdida de la confianza en el reporte financiero podría tener un impacto en el entorno económico.

Analizando las necesidades de las PYMEs y las pequeñas y medianas firmas de auditoría

IFAC y el IAASB se comprometen a abordar las necesidades de las PYME y las pequeñas y medianas firmas de auditoría mediante la mejora de su capacidad de proporcionar servicios de alta calidad. Esto se traduce en:

- El Comité de pequeñas y medianas firmas de auditoría de la IFAC, que participa en el proceso de emisión de normas del IAASB.
- El IAASB sigue un riguroso protocolo de emisión de normas que asegura la participación de las PYME y las pequeñas y medianas firmas de auditoría.
- Las NIAs emitidas por el IAASB incluyen una sección de consideraciones especiales para entes pequeños, en los casos aplicables.
- IFAC ha emitido una guía de aplicación de NIA en PYME.

Implicancias para miembros y asociados de IFAC

Los miembros y asociados de IFAC cumplen un rol importante en la adopción e implementación de las NIA.

- Promoviendo los estándares internacionales
- Comunicando la importancia de la aplicación integral de las NIA

- Trabajando en forma coordinada con los reguladores para la implantación de las normas internacionales

Conclusión

IFAC cree que las normas de auditoría de alta calidad pueden ser aplicadas a los estados financieros de todas las entidades, independientemente de su tamaño. Esto permite un nivel consistente de aseguramiento asociado al término “auditoría”. IFAC continuará apoyando el trabajo del IAASB para alcanzar su objetivo de asegurar que las NIA sean aplicables a todos los entes.



Traducido por:



El proceso de resumen y traducción al español del presente documento, ha contado con las contribuciones de los miembros del proyecto IberAm tal y como se indica en el apartado siguiente.

En octubre de 2012, IFAC y los organismos profesionales de Argentina, España y México firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado Proyecto IberAm.

El procedimiento de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo, además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador, y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes y de otros países de América Latina.

El Comité Ejecutivo ha evaluado que el presente documento tiene una importancia relativa tal, que justifica una publicación más sintética que su versión original. En función a ello, cabe advertir al lector que esta publicación no constituye una versión traducida del pronunciamiento original, sino un resumen de este.

El Comité Ejecutivo está integrado por los presidentes de las siguientes organizaciones, con derecho a voto:

- Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – FACPCE
- España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - ICJCE
- México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos – IMCP

Observador:

- Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC

Conforme al plan de trabajo elaborado por el Comité Ejecutivo, el presente documento no fue sometido a revisión por parte del Comité de Revisión.

Este resumen en español ha sido preparado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en 2015 y se reproduce con el permiso de IFAC. Copyright © 2016 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.